

## Bases y condiciones de la Promo Agencias de Viajes Comdetur con las Tarjetas de Crédito de BANCOP S.A.

BANCOP S.A ha convenido la Promoción "Agencias de Viajes Comdetur ", cuyas condiciones relativas a su utilización por parte del usuario, se detallan a continuación:

**Duración:** La promoción será válida desde el día jueves 22 de marzo 2018 al 31 de marzo de 2019.

**Participación:** Podrán acceder a los beneficios, todos los usuarios tarjetahabientes que posean una tarjeta de crédito Visa Clásica y Visa Oro Bancop, a excepción de las tarjetas Gourmet Card, Pro rural y Empresariales. El usuario de tarjeta que acceda a la promoción y realice una transacción relativa a la promoción, acepta, por ese acto, automáticamente, todas las condiciones establecidas en este documento.

**Mecánica de la Promoción:** Todos los usuarios de tarjetas de crédito Visa Clásica y Visa Oro Bancop, a excepción de las tarjetas Gourmet Card, Pro rural y Empresariales, podrán acceder al beneficio de financiar las compras realizadas en la Agencia de viajes comdetur según el detalle:

- La financiación de 2 hasta 12 cuotas será sin intereses.
- Pagar con Puntos Bancop (según mecánica de canje vistos en Bases y condiciones de Puntos Bancop)

Obs.1: Los beneficios detallados arriba, no son acumulables entre sí.

Obs. 2: El límite de la compra está sujeto a la línea disponible que posea el cliente.

BANCOP S.A. se reserva el derecho de realizar las modificaciones que considere necesarias acorde a su criterio comercial, informando de las mismas a sus usuarios tarjetahabientes a través de cualquier medio de comunicación que crea apropiado.

**Contactos en caso de consulta:** El usuario podrá comunicarse a la línea directa de Bancop S.A 325 5000 disponible, todos los días hábiles de la semana o al correo electrónico [consultas@bancop.com.py](mailto:consultas@bancop.com.py)

**Aceptación de Bases y Condiciones:** La participación en la promoción implica la total aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones, y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el organizador con relación a la misma tendrán carácter de definitivas e inapelables.

**Situaciones no previstas:** Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por Bancop S.A. a su solo arbitrio y sus decisiones serán irrecurribles.